



INFORME GERENTE GENERAL

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes, mi informe de Gerente General de la compañía **LEX ATTORNEY LEXATT S.A.**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

Entre los puntos más importantes de gestión durante el año 2019 podemos mencionar:

En el año 2019 la compañía, realizó sus operaciones generando ingresos que puedan cubrir sus costos y gastos de operación, por tal motivo reflejó utilidad, generada por su principal actividad jurídica y de contabilidad.

Cabe indicar que, debido al buen desempeño de sus operaciones la compañía ha incrementado sus cuentas de activo para fin de seguir fortaleciendo su patrimonio y así generar rentabilidad.

La compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos y demás doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, manteniéndose así dentro de un marco de cumplimiento de sus requisitos como compañía de servicio.

Es conveniente recomendar seguir manteniendo la adecuada administración de control de costos y gastos, y control de calidad para brindar un servicio reconocido en el ámbito de asesoramiento contable y tributario por parte de la compañía y así lograr su mayor expansión.

Los Estados Financieros reflejan el estado real de la compañía y ha sido realizado atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las normas internacionales de contabilidad (NIIF) para pymes.

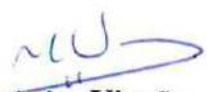
Se ha entregado al comisario toda la información requerida para el buen desempeño de sus funciones de vigilancia en la compañía y la memoria razonada a la Junta General



LEX
Attorney Lexatt S.A.

Ordinaria de Accionistas por la situación de balance, existencia de pérdidas y ganancias que tuviere la compañía.

Atentamente,


John Arias Vicuña
Gerente General
LEX ATTORNEY LEXATT S.A.